



DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

ORDEN DE COMPRA N° 34/23

Lugar y Fecha: 19 de Septiembre, Río Grande 2023

Señor/es : MARIANO ACOSTA NEUMATICOS S.R.L.
Domicilio: Av. Belgrano N° 1365 C.U.I.T: 30-71215068-4

Expte N° : 0376/23 P/A: 079/23

RESOLUCION N°: **0670**

/2023 DESTINO: Carreton marca Randon - modelo SR CT 03 Legajo Interno CNT-42 Dominio AB425QK.

A entregar en: Direccion Provincial de Vialidad

Servise entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 0188/23 Resolución D.P.V N°0094/23 de Adhesion,Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15.- Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.

NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

Inciso	Item	N° Ord.	Descripción	Unid.	Cant.	Importe	
						Unit.	Total
2	1	1	Llantas medidas 22.5 - 10 agujeros para neumaticos sin camara.	N°	4	\$ 140.000,00	\$ 560.000,00
Destino: Carreton marca Randon - modelo SR CT 03 Legajo Interno CNT-42 Dominio AB425QK.						TOTAL	\$ 560.000,00

SON PESOS: QUINIENTOS SESENTA MIL 00/100 (\$560.000,00).
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABLES DE SER NOTIFICADO.-

PRESIDENCIA
Direccion Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.L.A.S.

Mariano Acosta Neumaticos S.R.L.
PROVEEDOR
Fecha: 19/09/2023
(Para control interno de plazo)

Dpto. Licitaciones y Compras
Direccion Provincial de Vialidad



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

0670

"2023-40 ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 19 SET. 2023

VISTO el Expediente N° 0376/23 del registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de cuatro (4) llantas medidas 22.5 - 10 agujeros para cubiertas sin cámara – Destino: carretón marca Randon – modelo SR CT 03 Legajo Interno CNT-42 Dominio AB425QK;

Que a través de la Resolución D.P.V. N° 0621/23, fs.08 se autorizó el llamado a Contratación Directa N°31/23.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, obrante a fs. 17, 20 y 24, se procede a adjudicar la contratación del ítem N° 1 a la firma **MARIANO ACOSTA NEUMATICOS S.R.L.**, C.U.I.T N° 30-71215068-4 por un monto de **PESOS QUINIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 CTVOS. (\$560.000,00.-)**, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1150, N°1465, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 – Resolución D.P.V. N° 0094/23 de adhesión, Decreto Provincial N°3635/22 – Resolución D.P.V. N° 0481/23 de adhesión y la Resolución O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 7 inc. v) de la Ley Provincial N° 22/92 y Decreto Provincial N° 1448/23.-

Por ello:

Mariana Acosta
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL
TERESA DEL ROSARIO HERRERA
IV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
R. PROVINCIAL DE VIALIDAD



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LA PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento y **ADJUDICAR** la Adquisición de cuatro (4) llantas medidas 22.5 -10 agujeros para cubiertas sin cámara – Destino: carretón marca Randon – modelo SR CT 03 Legajo Interno CNT-42 Dominio AB425QK, del ítem N° 1 a la firma **MARIANO ACOSTA NEUMATICOS S.R.L.**, C.U.I.T N° 30-71215068-4, por un monto de **PESOS QUINIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 CTVOS. (\$560.000,00.-)**, ello por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2.- AUTORIZAR a la División de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.-

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

W

RESOLUCION D.P.V N° 0670 /2023.


María Inés Zarrandiarri
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S


ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL
TERESA DEL ROSARIO HERRERA
EJEC. DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD